

Entrada de Diario de Transacciones

(Utilizado para Contabilizar el Gasto Corriente, de Capital y Aplicaciones Financieras)



SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR

Presupuesto Año : 2020
 Capítulo : 0206 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DAF : 01 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UE : 0001 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Número y Versión : 23848-1
 Fecha Registro : 07/08/2020
 Fecha Imputación : 07/08/2020

SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA

Tipo Transacción : NOMINA SUELDOS SIN SEGURIDAD SOCIAL
 Etapa del Gasto : Prev N Comp N Dev N Lib S Pag N
 Documento de Ref.: 2020-0206-01-01-0001-23847

Financiero : S
 Tipo de Norma : N/A
 Desc. Norma : Nomina
 Donación :
 Préstamo :

SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	4,139,664.72
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
Total General	4,139,664.72

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	4,139,664.72	4,139,664.72
Deducido	0.00	0.00
Bruto	4,139,664.72	4,139,664.72

Agrupador : Nomina
 Concepto : PAGO PRESTACIONES LABORALES A EX EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Coletilla : PAGO PRESTACIONES LABORALES A EX EMPLEADOS DEL MINERD
 Código Deuda :

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Est. de Pago	Monto Consumido	Moneda Total
25136	NOMINA	25/07/2020	17/08/2020	0.00	4,139,664.72

SECCION 1D: BENEFICIARIOS

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Deducción	Monto Neto
R	401007339	MINISTERIO DE EDUCACION	4,139,664.72	0.00	4,139,664.72

DEDUCCIONES

SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref.Fun-Obj-I-Rec	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0206-01-01-0001	01-00-00-0003	10-0100-100	98-99-9999	2.1.1.5.03-4.4.99-001-00000-0000	-	Actividades centrales	4,139,664.72	4,139,664.72

SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2020.0206.01.0001.23848-1


 Respons. Unidad Ejecutora
 07/08/2020


 Responsable de Registro


 Ministro o Dir. O. Indep.
 07/08/2020

Aprobación Libramiento CGR



Datos del Documento

Documento	Terminado - 2020-0206-01-0001-23848-NOMINA SUELDOS SIN SEGURIDAD SOCIAL-17-AUG-20 Concepto Agrupador: Nomina ; Fuente Esp.: 0100 ; Financiero Libramiento ; Registrado: 07/08/2020 ; Imputado: 07/08/2020 ; Fecha Est. de Pago: 17/08/2020 Esperando por la(s) firma(s) de: PENDIENTE RECIBIR EN CONTRALORIA, ANALISTA CONTRALORIA, CGR- AUTORIZACION ORDEN DE PAGO		
Monto Nacional	RD 4,139,664.72 - 0.00 = 4,139,664.72	Referencia Anterior:	2020-0206-01-0001-23847-NOMINA SUELDOS SIN SEGURIDAD SOCIAL-17-AUG-20
Monto Moneda	RD 4,139,664.72 - 0.00 = 4,139,664.72	Beneficiario:	MINISTERIO DE EDUCACION
Monto Consumido	RD 0.00	Partidas:	Inst:2020-0206-01-0001 Prg:01-00-00-0003 Fxp:0100 OF:100 CCP:2.1.1.5.03 FN:4.4.99 UG:98-99-9999 Obj:00000 IR:0000 Snip:N/A Tip:





CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
SANTO DOMINGO, D. N

07/08/2020

Para: Servicios personales

Asunto: Informe Sobre nómina PAGO PRESTACIONES LABORALES A EX EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION..

Para su conocimiento y los fines que consideren pertinentes, le informamos que la Nómina PAGO PRESTACIONES LABORALES A EX EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION, los anexos fueron verificados en ésta Unidad de Auditoria Interna y las informaciones registradas son correctas y los mismos cumplieron con las Normas, Leyes y Procedimientos establecidos.

Emitimos esta certificación, en virtud del volumen de sus anexos.


Licda. Shakira E. Peña P.
Encargada de la Unidad de Auditoria Interna.
MINERD (Sección Bienes y Servicios)

SEP/jg

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo, D.N.
07 de agosto de 2020

DEP No.00238

Al : Lic. Daniel Omar Caamaño
Contralor General de la República
Su Despacho. -

Asunto : Solicitud pago de nómina

Anexo : Pago Nóminas

Cortésmente, tengo a bien solicitarle la autorización de pago de nóminas de prestaciones laborales y vacaciones no disfrutadas a ex-empleados de este ministerio, por valor de RD\$7,044,662.86 (SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 86/100), según libramientos Nos. 23848 y 23850, anexos.

Atentamente,



RAFAEL DARIO RODRIGUEZ
Viceministro Administrativo Financiero

RDR/Cc/mo





MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION EJECUCION PRESUPUESTARIA
FACTURA SUELDOS

LIB.NO.	FDO	BENEFICIARIO	VALORES RD\$
23848	100	PAGO PRESTACIONES LABORALES A EX EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION	4,139,664.72
23850	100	PAGO VACACIONES NO DISFRUTADAS A EX EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION	2,904,998.14
		TOTAL:	7,044,662.86


LIC. CARMEN CEPEDA
 DIRECTORA EJECUCION PRESUPUESTARIA



MINISTERIO DE EDUCACION

Sistema de Nomina y Personal

Resumen de Nominas por Ganancias y Descuentos

PAGO PRESTACIONES LABORALES A EX EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Descripcion			Monto
20	401007339	Sueldo Base	4,139,664.72

Total Ingresos 4,139,664.72

Total General	4,139,664.72
----------------------	---------------------

Simbolo: 221 Fondo: 0100 Titulo: General Capitulo: 206 Objeto: 00000 Asignacion


Contador Departamento Responsable 

Fecha: _____

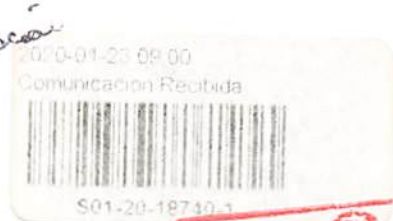
Revisado _____
Enc. Dpto Servicios Personales Civiles

Contralor y Auditor General

Aprobado 
Ministro o Jefe Dpto. Independiente







“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos



DGRH/107/2020

Santo Domingo, D. N.
14 de enero del 2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídico
Su Despacho. -

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho. -

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo

Cortésmente, nos place remitirle el expediente de la Señora **Maria Idalia Rodríguez Serraty No.035-0000540-4**, por la suma de **RDS208,494.00** (Doscientos Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro pesos dominicanos con 00/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Licda. Vivian Baez Baez

Directora General de Recursos Humanos

VBB/mcr
ym



082

✗



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE NOMINA

PAGO DE INDEMNIZACION DE EX EMPLEADOS DEL MINERD

NO.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	REG/DIST	CARGO	DESCRIPCION	MONTO
1	001-1670376-0	ARGELIS REYES REYES	0000	ENCARGADO	DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL	841,126.00
2	402-2616876-9	ANDRES DANIEL SANTA HILARIO	0000	AUXILIAR	OFICINA DE GESTION INMOBILIARIA (OGI)	120,548.18
3	402-2628415-2	EMILIO ANTONIO BOBADILLA BELLO	0000	AUXILIAR	DIRECCION DE AGRIMENSURA (OGI)	84,804.34
4	402-2278796-8	CRISTOBALINA ALTAGRACIA VALENZUELA CUEVAS	0000	SECRETARIA	DIRECCION DE COMUNICACION Y RELACIONES PUBLICAS (DCRP)	129,838.49
5	001-1314321-8	JOSE ARMANDO MARCELINO ESTEVEZ RAMIREZ	0000	TECNICO ADM	DIRECCION DE PARTICIPACION COMUNITARIA	562,680.16
6	047-0133500-4	EDUARDO RAFAEL MATOS NUÑEZ	0000	CHOFER	DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	109,610.06
7	001-0667125-8	SILVIA MARIA ARIAS PEÑA DE ROSARIO	0000	SEC. ADM. I	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION	200,975.00
8	001-1064343-4	ROBERTO ANTONIO CASTRO JIMENEZ	0000	CHOFER	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION	322,273.83
9	001-1404045-4	CARLOS ANDRES OVALLE ESPINAL	0000	MENSAJERO	DIRECCION MEDIOS EDUCATIVOS	193,022.18
10	035-0000540-4	MARIA IDALIA RODRIGUEZ SANTANA	0802	CONSERJE J.E.	ESC PRIM ARTURO GRULLON VESP 08-02	208,494.00
11	031-0186985-1	DENNY NICASIO TEJADA	0804	CONSERJE J.E.	ESC PRIM HERMANN GMEINER MAT 08-04	91,771.36
12	031-0141717-2	CRISTOBAL ANTONIO REYNOSO	0805	AUXILIAR DE LA POLICIA ESCOLAR	ESC PRIM FAUSTO PIMENTEL MAT 08-05	133,073.37
13	001-0763099-8	EDGAR GIOVANNI JOSE TEJADA URBAEZ	1000	TECNICO ADM	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION SANTO DOMINGO II	339,900.91
14	001-0274536-1	MARIA ALTAGRACIA GUERRA CRUZ	1502	AUXILIAR	LIC SEC MAT JUAN PABLO DUARTE 15-02	118,800.00
15	001-1315637-6	GISSEL MIRIOLIS PICHARDO PEÑA	1505	TECNICO ADM	ESC TECNICA MOVEARTE 15-05	442,182.84
16	001-0822077-3	JOSE RODRIGUEZ MATIAS	1606	AUXILIAR DE LA POLICIA ESCOLAR J.E.E.	LIC SEC PROF. EUNICE DEYANIRA MATEO J.E. 16-06	68,604.29
17	001-1136607-0	JULISSA JIMENEZ	1702	CONSERJE J.E.	LIC SEC MAT JULIO ABREU CUELO 17-02	171,959.71

4,139,664.72

[Handwritten Signature]
 Director (a) de Recursos Humanos



[Handwritten Signature]
 Ministro (a) de Educación 21/07/20



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Santo Domingo, D.N.
07 de Agosto 2020

DN 438/2020



A la:

LIC. CARMEN CEPEDA
Directora de Unidad de Ejecución Presupuestaria

Asunto:

Información sobre Libramiento

Anexo:

Resumen Nómina por Ganancias y Descuentos

Cortésmente, nos dirigimos a usted para dar continuidad al proceso de **Libramientos** correspondiente a la (s) Nómina (s), presentada (s) a continuación:

No.	Nómina	Monto	Libramiento
1	Pago prestaciones laborales a ex empleados del Ministerio de Educación	RDS\$4,139,664.72	23848 ✓
2	Pago vacaciones no disfrutada a ex empleados del Ministerio de Educación	RDS2,904,998.14	23850

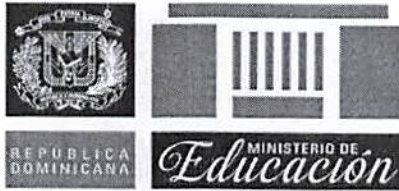
Lo cual informo para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

LEONCIO MORENO DE JESUS
Director Depto. De Nómina

VIVIAN E. BAEZ BAEZ
Directora Gral. Recursos Humanos





Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos


CERTIFICACION DE DESVINCULACION

María Idalia Rodríguez Serraty
Cedula No.035-0000540-4
Cargo: Conserje
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de diciembre del 2018, de la Señora **María Idalia Rodríguez Santana, por Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Conserje, J.E en la escuela Primaria Arturo Grullon Vespertina Distrito Educativo 08-02.

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 14 del mes de enero del 2020.

Atentamente,


Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.





MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Avanzamos para ti

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 035-0000540-4	Número	: 5458-2019
Nombre	: MARIA IDALIA	Tiempo Laboró	: 30 Años Ininterrumpidos
Apellido	: RODRIGUEZ SERRATY	Motivo	: Decisión Administrativa
Fecha de Nacimiento	: 19/06/1954	Fecha de Salida	: 28/11/2018
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 22/03/2019
Cargo	: CONSERJE	Sueldo	: \$11,583.00
Departamento	: ESCUELA PRIMARIA ARTURO GRULLON- JANICO		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	18 Año	208,494.00
Total General		RD\$208,494.00

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de Marzo, del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP





RNC.: 401-03674-6

"Año de la Innovación y la Competitividad"

"Avanzamos para Ti"

22 de Marzo del 2019

No. : 002781

Al : Señor
Lic. Antonio Peña Mirabal
Ministro de Educación
Su Despacho.

Asunto : **Remisión Cálculo de Beneficios Laborales**

Anexo : Cálculo de No. 5458/2019

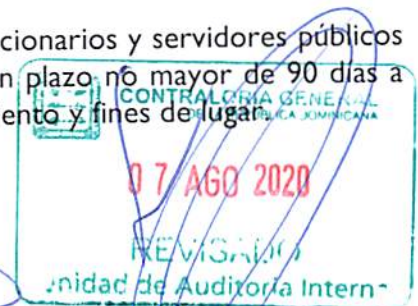
Remitido cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor de la señora **MARIA IDALIA RODRIGUEZ SERRATY**, ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del Artículo 62 de la Ley No. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de Estatuto Simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/MCH/ac
DRL/Remisiones, Marzo, 2019





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, MARIA IDALIA RODRIGUEZ SERRATY dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 035-0000540-4 ha desempeñado los siguientes cargos en la administracion pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
23/08/1988	25/12/2018	2	CONSERJE J.E	MINISTERIO DE EDUCACION	\$11,583.00

Esta es la última línea



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 19/12/2019

Preparado: ANRESTITUY

Revisado: RDELACRUZ



ROSA MARIA DE LA CRUZ SALDIVAR
Enc. Div. Certificación de Cargos



"Año de la Innovación y la Competitividad"

CERTIFICACIÓN LABORAL

19032115122292

MARIA IDALIA RODRIGUEZ SANTANA

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **035-0000540-4**, prestó servicio en este Ministerio de Educación desde el **23/08/1988** hasta **25/12/2018**, desempeñando la(s) función(es) de **CONSERJE J.E.**, en la(el) **ESC PRIM ARTURO GRULLON VESP 08-02, Regional/Distrito (0802) JANICO**.

Tarjeta(s)	14025-4
con Sueldo(s) De	\$11,583.00
Sueldo(s) Neto	\$10,479.96

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **21** días del mes de **Marzo** del año **2019**.


Lcda. Vivian Baez Baez
Directora General Recursos Humanos



VBB

NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO





“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH/108/2020

Santo Domingo, D. N.
14 de enero del 2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídico
Su Despacho.

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho. -

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo

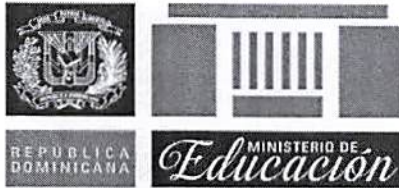
Cortésmente, nos place remitirle el expediente de la Señora **María Altagracia Guerra Cruz No.001-0274536-1**, por la suma de **RDS118,800.00**(Cientos Dieciocho Mil Ochocientos pesos dominicanos con 00/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

[Signature]
Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos

VBB/mcr
ym





Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

CERTIFICACION DE DESVINCULACION

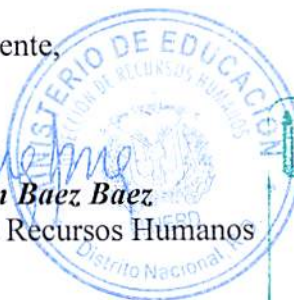
María Altagracia Guerra Cruz
Cedula No.001-0274536-1
Cargo: Auxiliar
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de enero del 2019, de la Señora **María Altagracia Guerra Cruz, por Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Auxiliar en el Liceo Secundario Matutino Juan Pablo Duarte Distrito Educativo 15-02.

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 14 del mes de enero del 2020.

Atentamente,


Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.



MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Avanzamos para ti

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 001-0274536-1	Número	: 14733-2019
Nombre	: Maria Altagracia	Tiempo Laboró	: 18 Años
Apellido	: Guerra Cruz	Motivo	: Conveniencia en el Servicio
Fecha de Nacimiento	: 21/06/1953	Fecha de Salida	: 25/01/2019
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 21/08/2019
Cargo	: AUXILIAR	Sueldo	: \$6,600.00
Departamento	: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	18 Año	118,800.00
Total General		RD\$ 118,800.00

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de Agosto, del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

2019-08-27 13:59

Comunicación Recibida



S05-19-29478-1

RNC.: 401-03674-6

"Año de la Innovación y la Competitividad"

"Avanzamos para ti"

21 de agosto del 2019

No. **007820**

Al : Lic. Antonio Peña Mirabal
Ministro de Educación
Su Despacho.

Asunto : Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo : Cálculo de Indemnización (Ley 41-08) No. 14733/2019

Remitimos, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor de la señora María Altagracia Guerra Cruz, ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de Estatuto Simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/MCH/bd
DRL/Remisiones, agosto, 2019





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, MARIA ALTAGRACIA GUERRA CRUZ dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0274536-1 ha desempeñado los siguientes cargos en la administracion pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
04/12/1996	25/01/2019	2	AUXILIAR	MINISTERIO DE EDUCACION	\$6,600.00

Esta es la última línea



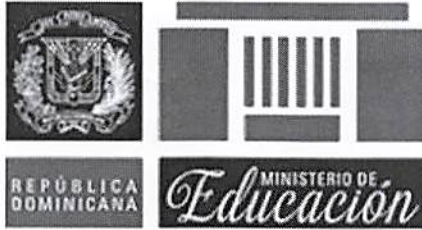
Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 20/11/2019

Preparado: ANRESTITUY

Revisado: RDELACRUZ



ROSA MARIA DE LA CRUZ SALDIVAR
Enc. Div. Certificación de Cargos



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

CERTIFICACIÓN LABORAL

20011412272397

MARIA ALTAGRACIA GUERRA CRUZ

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-0274536-1**, prestó servicio en este Ministerio de Educación desde el **01/01/1975** hasta **25/01/2019**, desempeñando la(s) funcion(es) de **AUXILIAR**, en la(el) **LIC SEC MAT JUAN PABLO DUARTE 15-02**, Regional/Distrito (**1502**) **SANTO DOMINGO CENTRO**.

Tarjeta(s)	20483-23
con Sueldo(s) De	\$6,600.00
Sueldo(s) Neto	\$1,517.64

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **14** días del mes de **Enero** del año **2020**.

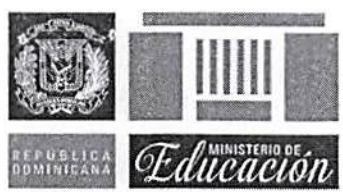

Lcda. Vivian Báez Báez
 Directora General Recursos Humanos




CONTRALORIA GENERAL
 DE LA REPUBLICA DOMINICANA
07 AGO 2020
 REVISADO
 Unidad de Auditoría Interna

VBB

NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH/239/2020

Santo Domingo, D. N.
20 de enero del 2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídico
Su Despacho

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho. -

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo

Cortésmente, nos place remitirle el expediente del Señor **Emilio Antonio Bobadilla Bello** No.402-2628415-2, por la suma de **RDS\$84,804.34** (Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuatro pesos dominicanos con 34/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

[Signature]
Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mer
ym



274



Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

CERTIFICACION DE DESVINCULACION

Emilio Antonio Bobadilla Bello
Cedula No.402-2628415-2
Cargo: Auxiliar
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de junio del 2019, del Señor **Emilio Antonio Bobadilla Bello**, por **Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Auxiliar en la Dirección de Agrimensura (OGI) Sede Central.

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 20 del mes de enero del 2020.

Atentamente,

Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 402-2628415-2	Número	: 14620-2019
Nombre	: EMILIO ANTONIO	Tiempo Laboró	: 2 Años
Apellido	: BOBADILLA BELLO	Motivo	: Conveniencia en el Servicio
Fecha de Nacimiento	: 25/05/1996	Fecha de Salida	: 25/06/2019
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 19/08/2019
Cargo	: Auxiliar	Sueldo	: \$31,500.00
Departamento	: Departamento de Agrimensura		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	2 Año	63,000.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	15 Días	21,804.34
Total General		RD\$84,804.34

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 19 días del mes de Agosto, del año Dos Mil Diecinueve (2019).


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública




Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales



DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC.: 401-03674-6

www.map.gob.do

2019-08-27 13:55

Comunicacion Recibida



S05-19-29476-1

"Año de la Innovación y la Competitividad"

"Avanzamos para ti"

20 de agosto del 2019

No. 007817

Al : Lic. Antonio Peña Mirabal
Ministro de Educación
Su Despacho.

Asunto : Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo : Cálculo de Indemnización (Ley 41-08), Vacaciones No. 14620/2019

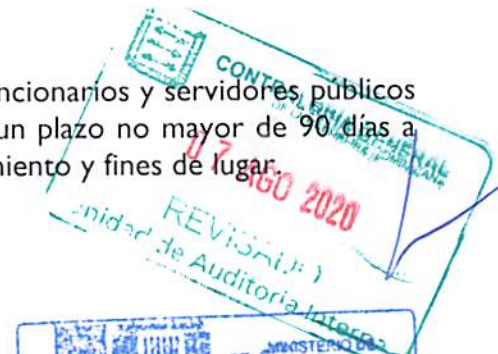
Remitimos, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor del señor **EMILIO ANTONIO BOBADILLA BELLO**, ex empleado de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de Estatuto Simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Aparentemente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/MCH/fm
DRL/Remisiones, agosto, 2019





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, EMILIO ANTONIO BOBADILLA BELLO dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2628415-2 ha desempeñado los siguientes cargos en la administracion pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
01/06/2017	25/06/2019	1	AUXILIAR	MINISTERIO DE EDUCACION	\$31,500.00

Esta es la última línea



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 08/01/2020

Preparado: ANRESTITUY

Revisado: RDELACRUZ

08/01/2020
11:39 AM
juncts

ROSA MARIA DE LA CRUZ SALDIVAR
Enc. Div. Certificación de Cargos





"Año de la Innovación y la Competitividad"

CERTIFICACIÓN LABORAL

20010811004787

EMILIO ANTONIO BOBADILLA BELLO

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **402-2628415-2**, **prestó** servicio en este Ministerio de Educación desde el **06/01/2017** hasta **25/06/2019**, desempeñando la(s) función(es) de **AUXILIAR**, en la(el) **DIRECCION DE AGRIMENSURA (OGI)**, Regional/Distrito (**0000**) **SEDE CENTRAL**.

Tarjeta(s)	26-13
con Sueldo(s) De	\$31,500.00
Sueldo(s) Neto	\$12,488.52

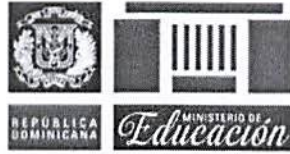
Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **8** días del mes de **Enero** del año **2020**.

Vivian Báez Báez
Lcda. Vivian Báez Báez
Directora General Recursos Humanos



VBB

NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Relaciones Laborales y Sociales

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Lic. Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto, Encargado del Departamento de Relaciones Laborales y Sociales, certifica que, en el sistema de Gestión de Recursos Humanos y archivos al Sr. Emilio Antonio Bobadilla Bello, Ced. De Identidad No.402-2628415-2, tiene 15 días de vacaciones pendientes.

15 días correspondientes al año 2019

Nota: Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de enero del año 2020.

Atentamente,


Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto
Encargado

MEAE/rji.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

402-2628415-2

LUGAR DE NACIMIENTO: **SANTO DOMINGO, R.D.**
FECHA DE NACIMIENTO: **25 MAYO 1996**
NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**
SEXO: **M** SANGRE: ESTADO CIVIL: **SOLTERO**
OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **25 MAYO 2024**

Emilio Antonio
**EMILIO ANTONIO
BOBADILLA BELLO**

CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

07 AGO 2020

REVISIÓN
Unidad de Auditoría Interna

2020-02-03 12:42
Comunicación Recibida
S01-20-18796-1



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Dirección General de Recursos Humanos

Ministerio de Educación
Dirección General Financiera
Recibido: *[Signature]*
Fecha: 7/2/2020
Hora: 9:22

DGRH/179/2020

Santo Domingo, D. N.
17 de enero del 2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídico
Su Despacho. -

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho. -

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo

Cortésmente, nos place remitirle el expediente del Señor **Denny Nicasio Tejada No.031/0186985-1**, por la suma de **RDS91,771.36**(Noventa y Un Mil Setecientos Setenta Un peso dominicano con 36/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

[Signature]
Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos

VBB/mcr
ym

RECIBIDO
Consultoría Jurídica
Ministerio de Educación
de la República Dominicana
Fecha: 4-2-2020 Hora: 5:47 A.U.





Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

CERTIFICACION DE DESVINCULACION

Denny Nicasio Tejada
Cedula No.031-0186985-1
Cargo: Conserje, J. E.
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de diciembre del 2018, del Señor **Denny Nicasio Tejada, por Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Conserje, J.E en la Escuela Primaria Hermann Gmeiner Matutina Distrito 08-04

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 17 del mes de enero del 2020.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.



MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Avanzamos para ti

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 031-0186985-1	Número	: 9212-2019
Nombre	: DENNY	Tiempo Laboró	: 7 Años Ininterrumpidos
Apellido	: NICASIO TEJADA	Motivo	: DISPOSICION
Fecha de Nacimiento	: 12/5/1971	Fecha Salida	: 5/13/2019
Sexo	: Masculino	Fecha Reclamación	: 5/14/2019
Cargo	: CONSERJE	Sueldo	: \$11,583.00
Departamento	: ESCUELA PRIMARIA HERMANN GMEINER- 08-04		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	7 Año	81,081.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	20 Días	10,690.36
Total General		RD\$91,771.36

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 11 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales



DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

2019-12-20 11:23
Comunicación Recibida



S05-19-32327-1

RNC.: 401-03674-6

"Año de la Innovación y la Competitividad"

"Avanzamos para Ti"

11 de Diciembre del 2019

No. **014039**

Al : Señor
Lic. Antonio Peña Mirabal
Ministro de Educación
Su Despacho.

Asunto : **Remisión RECTIFICACION Cálculo de Beneficios Laborales**

Anexo : Cálculo de No. 9212/2019

Remitido cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor del señor **DENNY NICASIO TEJADA**, ex empleado de esa institución.

Conforme con las disposiciones del Artículo 62 de la Ley No. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de Estatuto Simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/MCH/ac
DRL/Remisiones, Diciembre, 2019





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, DENNY NICASIO TEJADA dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0186985-1 ha desempeñado los siguientes cargos en la administración pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
25/10/2011	25/12/2018	000002	CONSERJE J.E	MINISTERIO DE EDUCACION	\$11,583.00

Esta es la última línea



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 13/05/2019

Preparado: WSEGARRA

Revisado: GRAMIREZ

ROSA MARÍA DE LA CRUZ SALDIVAR
Enc. Div. Certificación de Cargos



"Año de la Innovación y la Competitividad"

CERTIFICACIÓN LABORAL

19051311010453

DENNY NICASIO TEJADA

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **031-0186985-1**, prestó servicio en este Ministerio de Educación desde el **25/10/2011** hasta **25/12/2018**, desempeñando la(s) función(es) de **CONSERJE J.E.**, en la(el) **ESC PRIM HERMANN GMEINER MAT 08-04**, Regional/Distrito (**0804**) **SANTIAGO NOROESTE**.

Tarjeta(s)	14984-6
con Sueldo(s) De	\$11,583.00
Sueldo(s) Neto	\$10,873.45

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **13** días del mes de **Mayo** del año **2019**.

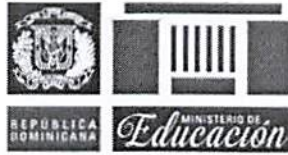
Lcda. Vivian Báez Báez
Directora General Recursos Humanos



VBB

NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO





“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Relaciones Laborales y Sociales


CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, *Lic. Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto*, Encargado del Departamento de Relaciones Laborales y Sociales, certifica que, en el sistema de Gestión de Recursos Humanos y archivos a la *Sra. Denny Nicasio Tejada*, Céd. De Identidad No. 031-0186985-1, tiene 20 días de vacaciones pendientes.

20 días correspondientes al año 2018

Nota: Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de enero del año 2020.

Atentamente,


Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto
Encargado



MEAE/rji.

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

031-0186985-1

LUGAR DE NACIMIENTO:
MONTECRISTI, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:
05 DICIEMBRE 1971

NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**

SEXO: **M** SANGRE: **A+** ESTADO CIVIL: **CASADO**

Ocupación: **EMPLEADO (A) PUBLICO**

FECHA DE EXPIRACION:
05 DICIEMBRE 2024



DENNY
NICASIO TEJADA

 **CONTRALORÍA GENERAL**
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

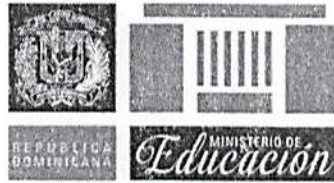
07 AGO 2020

REVISADO
Unidad de Auditoría Interna

2020-01-23 09:00
Comunicación Recibida



S01-20-19728-1



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Dirección General de Recursos Humanos



DGRH/236/2020

Santo Domingo, D. N.
20 de enero del 2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídica
Su Despacho. -

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho. -

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo

Cortésmente, nos place remitirle el expediente del Señor **Edgar Giovanni José Tejada Urbaez No.001-0763099-8**, por la suma de **RDS339,900.91** (Trescientos Treinta y Nueve Mil Novecientos pesos dominicanos con 91/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

Licda. Vivian Baez Baez

Directora General de Recursos Humanos



VBB/mer
ym



279



Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

CERTIFICACION DE DESVINCULACION

Edgar Giovanni José Tejada Urbacz
Cedula No.001-07-63099-8
Cargo: Técnico Adm
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de agosto del 2019, del Señor **Edgar Giovanni José Tejada Urbacz**, por **Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Técnico Administrativo en la Dirección Regional de Educación 10-00.

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 20 del mes de enero del 2020.

Atentamente,

Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.



CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 001-0763099-8	Número	: 23540-2019
Nombre	: EDGAR GIOVANNI JOSE	Tiempo Laboró	: 9 Años Ininterrumpidos
Apellido	: TEJADA URBAEZ	Motivo	: Conveniencia en el Servicio
Fecha de Nacimiento	: 04/11/1974	Fecha de Salida	: 25/08/2019
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 01/11/2019
Cargo	: TECNICO ADMINISTRATIVO	Sueldo	: \$32,731.87
Departamento	: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION SANTO DOMINGO II REGIONAL/DISTRITO (10-00)		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	9 Año	294,586.83
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	30 Días	45,314.08
Total General		RD\$339,900.91

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 1 días del mes de Noviembre, del año Dos Mil Diecinueve (2019).



Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC.: 401-03674-6

www.map.gob.do
2019-12-12 11:57

Comunicación Recibida



S05-19-32150-1

"Año de la Innovación y la Competitividad"

"Avanzamos para ti"

28 de noviembre del 2019

No. **013697**

Al : **Lic. Antonio Peña Mirabal**
Ministro de Educación
Su Despacho.

Asunto : **Rectificación Remisión Cálculo de Beneficios Laborales**

Anexo : Cálculo de Indemnización (Ley 41-08), Vacaciones No.
23540/2019

Remitido muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor del señor **EDGAR GIOVANNI JOSE TEJADA URBAEZ**, ex empleado de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/MCH/jsm
DRL/Remisiones, Noviembre, 2019





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, EDGAR GIOVANNI JOSE TEJADA URBAEZ dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0763099-8 ha desempeñado los siguientes cargos en la administracion pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
01/11/1996	01/10/2000	00369037	MENSAJERO III	MINISTERIO DE EDUCACION	\$5,000.00
01/10/2010	25/08/2019	4	TECNICO ADM	MINISTERIO DE EDUCACION	\$32,731.87

Esta es la última línea



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 14/11/2019

Preparado: BEJIMENEZ
Revisado: RDELACRUZ


ROSA MARIA DE LA CRUZ SALDIVAR
Enc. Div. Certificación de Cargos





"Año de la Innovación y la Competitividad"

CERTIFICACIÓN LABORAL

191122105958179

EDGAR GIOVANNI JOSE TEJADA URBAEZ

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0763099-8, prestó servicio en este Ministerio de Educación desde el 01/01/2000 hasta 25/08/2019, desempeñando la(s) función(es) de TECNICO ADM , en la(el) DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION SANTO DOMINGO II, Regional/Distrito (1000) SANTO DOMINGO .

Tarjeta(s)	24100-20
con Sueldo(s) De	\$32,731.87
Sueldo(s) Neto	\$100.00

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 22 días del mes de Noviembre del año 2019.

[Handwritten Signature]
Lcda. Vivian Báez Báez
 Directora General Recursos Humanos

VBB

NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO





“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Relaciones Laborales y Sociales

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Lic. Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto, Encargado del Departamento de Relaciones Laborales y Sociales, certifica que, en el sistema de Gestión de Recursos Humanos y archivos al Sr. Edgar Giovanni José Tejada Urbaez, Ced. De Identidad No.001-0763099-8, tiene 30 días de vacaciones pendientes.

10 días correspondientes al año 2018
20 días correspondientes al año 2019

Nota: Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 08 días del mes de enero del año 2020.

Atentamente,

Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto
Encargado



MEAE/rji.

REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CEQUILA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-0763099-8

LUGAR DE NACIMIENTO:
RESTAURACION

FECHA DE NACIMIENTO:
04 NOVIEMBRE 1974

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

SEXO: M SANGRE: B+ ESTADO CIVIL: SOLTERO

OCCUPACION: ESTUDIANTE

FECHA DE EXPIRACION:
04 NOVIEMBRE 2024

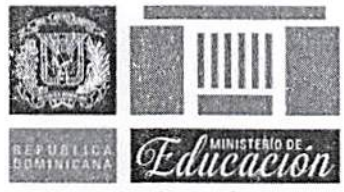
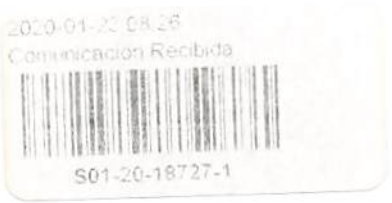


EDGAR GIOVANNI JOSE
TEJADA URBAEZ

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

07 AGO 2020

REVISADO
Unidad de Auditoria Interna



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH/235/2020

Santo Domingo, D. N.
20 de enero del 2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídico
Su Despacho

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo

Cortésmente, nos place remitirle el expediente de la Señora **Gissel Miriolis Pichardo Peña** No.001-1315637-6, por la suma de **RDS442,182.84** (Cuatro Cientos Cuarenta y Dos Mil Ciento Ochenta y Dos pesos dominicanos con 84/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

Vivian Baez Baez
Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos

07 AGO 2020

REVISIÓN
Unidad de Auditoría Interna

VBB/mcr
ym





Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

CERTIFICACION DE DESVINCULACION

Gissel Miriolis Pichardo Peña
Cedula No.001-1315637-6
Cargo: Técnico Adm
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de mayo del 2019, de la Señora **Gissel Miriolis Pichardo Peña, por Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Técnico Administrativo en la Escuela Técnica Movearte Distrito educativo 15-05.

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 20 del mes de enero del 2020.

Atentamente,


Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.



CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 001-1315637-6	Número	: 11150-2019
Nombre	: Gissel Miriolis	Tiempo Laboró	: 14 Años
Apellido	: Pichardo Peña	Motivo	: Conveniencia en el Servicio
Fecha de Nacimiento	: 11/03/1978	Fecha de Salida	: 25/05/2019
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 26/06/2019
Cargo	: TECNICO ADMINISTRATIVO	Sueldo	: \$29,179.92
Departamento	: DISTRITO 15-05		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	14 Año	408,518.88
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	25 Días	33,663.96
Total General		RD\$442,182.84

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 26 días del mes de Junio , del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales



DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

2019-12-11 11:05
Comunicación Recibida



S05-19-32128-1

RNC.: 401-03674-6

"Año de la Innovación y la Competitividad"

"Avanzamos para ti"

29 de noviembre del 2019

No. : **013671**

Al : **Lic. Antonio Peña Mirabal**
Ministro de Educación
Su Despacho.

Asunto : **Rectificación Remisión Cálculo de Beneficios Laborales**

Anexo : **Cálculo de Indemnización (Ley 41-08), Vacaciones No. 11150/2019**

Remitido muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor de la señora **Gissel Miriolis Pichardo Peña**, ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/MCH/jsm

RVC/MCH/jsm
DRL/Remisiones, noviembre 2019





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, GISSEL MIRIOLIS PICHARDO PEÑA dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1315637-6 ha desempeñado los siguientes cargos en la administracion pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
01/09/2005	25/05/2019	2	TECNICO ADM	MINISTERIO DE EDUCACION	\$29,179.92

Esta es la última línea



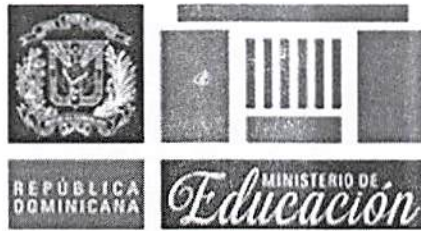
Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 26/11/2019.

Preparado: ANRESTITUY

Revisado: RDELACRUZ



ROSA MARIA DE LA CRUZ SALDIVAR
Enc. Div. Certificación de Cargos



"Año de la Innovación y la Competitividad"

CERTIFICACIÓN LABORAL

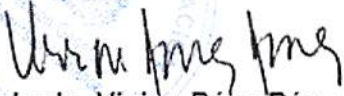
191121115801121

GISSEL MIRIOLIS PICHARDO PEÑA

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-1315637-6**, **prestó** servicio en este Ministerio de Educación desde el **01/09/2005** hasta **25/05/2019**, desempeñando la(s) función(es) de **TECNICO ADM** , en la(el) **ESC TECNICA MOVEARTE 15-05, Regional/Distrito (1505) SANTO DOMINGO OESTE** .

Tarjeta(s)	5754-43
con Sueldo(s) De	\$29,179.92
Sueldo(s) Neto	\$6,467.82

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **21** días del mes de **Noviembre** del año **2019**.


Lcda. Vivian Báez Báez
Directora General Recursos Humanos



VBB

NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO



Atentamente,
Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto
Encargado

ME/AE/ryi

Nota: Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 08 días del mes de enero del año 2020.

25 días correspondientes al año 2019

Quien suscribe, Lic. Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto, Encargado del Departamento de Relaciones Laborales y Sociales, certifica que, en el sistema de Gestión de Recursos Humanos y archivos al Sr. Gissel Miriofis Pichardo Peña, Ced. De Identidad No. 001-1315637-6, tiene 25 días de vacaciones pendientes.

CERTIFICACIÓN

*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Relaciones Laborales y Sociales*





REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CEDEULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-1315637-6



LUGAR DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO, D.N.
FECHA DE NACIMIENTO
11 MARZO 1978
NACIONALIDAD REPUBLICA DOMINICANA
SEXO F SANGRE O- ESTADO CIVIL SOLTERA
OCUPACION ESTUDIANTE
FECHA DE EXPIRACION
11 MARZO 2024

Gissel Pichardo

GISSEL MIRIOLIS
PICHARDO PEÑA





“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos



DGRH/117/2020

Santo Domingo, D.N.
14 de enero del 2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídico
Su Despacho. -

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho. -

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo



Cortésmente, nos place remitirle el expediente del Señor **Eduardo Rafael Matos Núñez No.047-0133500-4**, por la suma de **RDS\$109,610.06** (Ciento Nueve Mil Seiscientos Diez pesos dominicanos con 06/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

[Signature]
Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mer
ym

842





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, EDUARDO RAFAEL MATOS NUÑEZ dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 047-0133500-4 ha desempeñado los siguientes cargos en la administración pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
01/10/2016	25/02/2019	1	CHOFER	MINISTERIO DE EDUCACION	\$25,000.00

Esta es la última línea



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 10/04/2016

Preparado: BEJIMENEZ

Revisado: RDELACRUZ



ROSA MARIA DE LA CRUZ SALDIVAR
Enc. Div. Certificación de Cargos

 MAP MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA <i>Avanzamos para ti</i>	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 047-0133500-4	Número	: 7358-2019
Nombre	: EDUARDO RAFAEL	Tiempo Laboró	: 3 Años
Apellido	: MATOS NUÑEZ	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 27/06/1977	Fecha de Salida	: 25/02/2019
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 10/04/2019
Cargo	: CHOFER	Sueldo	: \$25,000.00
Departamento	: DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	3 Año	75,000.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	30 Días	34,610.06
Total General		RD\$109,610.06


Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 10 días del mes de Abril, del año Dos Mil Diecinueve (2019).




Lic. Ramón Ventura Camejo
 Ministro de Administración Pública




Dra. Mariza de la Cruz Hernández
 Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



S05-19-25751-1



Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

RNC.: 401-03674-6

"Año de la Innovación y la Competitividad"

"Avanzamos para ti"

003105

10 de abril del 2019

No. :
 Al : **Lic. Antonio Peña Mirabal**
 Ministro de Educación
 Su Despacho.
 Asunto : **Remisión Cálculo de Beneficios Laborales**
 Anexo : Cálculo de Indemnización (Ley 41-08), Vacaciones No.
 7358/2019



Remitido, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor del señor **EDUARDO RAFAEL MATOS NUÑEZ**, ex empleado de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/MCH/jsm
DRL/Remisiones, abril, 2019





Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos


CERTIFICACION DE DESVINCULACION

Eduardo Rafael Matos Núñez
Cedula No.047-0133500-4
Cargo: Chofer
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de febrero del 2019, de la Señora **Eduardo Rafael Matos Núñez, por Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Chofer en el Departamento de Compras y Contrataciones Sede Central 00-00.

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 14 del mes de enero del 2020.

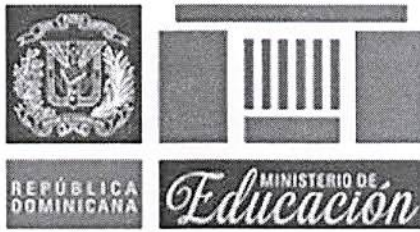
Atentamente,


Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.



"Año de la Innovación y la Competitividad"

CERTIFICACIÓN LABORAL

19040810120760

EDUARDO RAFAEL MATOS NUÑEZ

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **047-0133500-4**, prestó servicio en este Ministerio de Educación desde el **10/01/2016** hasta **25/02/2019**, desempeñando la(s) funcion(es) de **CHOFER**, en la(el) **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, Regional/Distrito **(0000)** **SEDE CENTRAL**.

Tarjeta(s)	350-33
con Sueldo(s) De	\$25,000.00
Sueldo(s) Neto	\$23,497.50

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **8** días del mes de **Abril** del año **2019**.


Lcda. Vivian Báez Báez
Directora General Recursos Humanos



VBB

NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO



"Año de la Innovación y Competitividad"
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Relaciones Laborales y Sociales

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Lic. Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto, Encargado del Departamento de Relaciones Laborales y Sociales, certifica que, en el sistema de Gestión de Recursos Humanos y archivos al Sr. Eduardo Rafael Matos Núñez, Ced. De Identidad No.047-0133500-4, tiene 30 días de vacaciones pendientes.

15 días correspondientes al año 2018
15 días correspondientes al año 2019

Nota: Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de diciembre del año 2019.

Atentamente,

Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto
Encargado



MEAE/rji.





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

047-0133500-4



LUGAR DE NACIMIENTO:

LA VEGA, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:

27 JUNIO 1977

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

SEXO: M SANGRE: ESTADO CIVIL: CASADO

OCCUPACION: COMERCIANTE

FECHA DE EXPIRACION:

27 JUNIO 2024

EDUARDO RAFAEL
MATOS NUÑEZ



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

07 AGO 2020

REVISIÓN
Unidad de Auditoría Interna



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos



DGRH/116/2020

Santo Domingo, D. N.
14 de enero del 2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídico
Su Despacho. -

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho. -

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo

Cortésmente, nos place remitirle el expediente de la Señora **Cristobalina Altigracia Valenzuela Cuevas No.402-2278796-8**, por la suma de **RDS129,838.49**(Ciento Veintinueve Mil Ochocientos Treinta y Ocho pesos dominicanos con 49/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

251



Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos


CERTIFICACION DE DESVINCULACION

Cristobalina Altagracia Valenzuela Cuevas
Cedula No.402-2278796-8
Cargo: Secretaria
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de julio del 2019, de la Señora **Cristobalina Altagracia Valenzuela Cuevas, por Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Secretaria en la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas (DCPR) Sede Central.

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 14 del mes de enero del 2020.

Atentamente,


Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.



MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Avanzamos para ti

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 402-2278796-8	Número	: 21932-2019
Nombre	: Cristobalina Altagracia	Tiempo Laboró	: 1 año y 9 meses
Apellido	: Valenzuela Cuevas	Motivo	: Conveniencia en el Servicio
Fecha de Nacimiento	: 21/01/2024	Fecha de Salida	: 25/07/2019
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 09/10/2019
Cargo	: SECRETARIA	Sueldo	: \$40,000.00
Departamento	: Dir. Relaciones Publicas y Comunicaciones		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (I) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	2 Años	80,000.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	27 Días	49,838.49
Total General		RD\$129,838.49

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 9 días del mes de Octubre, del año Dos Mil Diecinueve (2019).



Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do
2019-10-10 16:57
Comunicación Recibida



S05-19-30604-1

RNC.: 401-03674-6

"Año de la Innovación y la Competitividad"

"Avanzamos para ti"

9 de octubre del 2019

No. : 009426

Al : Lic. Antonio Peña Mirabal
Ministro de Educación
Su Despacho.

Asunto : Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo : Cálculo de Indemnización (I), Vacaciones No. 21932/2019

Remitimos muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor de la señora **Cristobalina Altagracia Valenzuela Cuevas**, ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/MCH/dc
DRL/Remisiones, octubre 2019





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, CRISTOBALINA ALTAGRACIA VALENZUELA CUEVAS dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2278796-8 ha desempeñado los siguientes cargos en la administración pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
01/10/2017	25/07/2019	1	SECRETARIA	MINISTERIO DE EDUCACION	\$40,000.00

Esta es la última línea



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 09/10/2019

Preparado: BEJIMENEZ

Revisado: RDELACRUZ


ROSA MARIA DE LA CRUZ SALDIVAR
Enc. Div. Certificación de Cargos





"Año de la Innovación y la Competitividad"

CERTIFICACIÓN LABORAL

191008144704102

CRISTOBALINA ALTAGRACIA VALENZUELA CUEVAS

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **402-2278796-8**, prestó servicio en este Ministerio de Educación desde el **10/01/2017** hasta **25/07/2019**, desempeñando la(s) función(es) de **SECRETARIA**, en la(el) **DIRECCION DE COMUNICACION Y RELACIONES PUBLICAS (DCRP)**, Regional/Distrito (0000) **SEDE CENTRAL**.

Tarjeta(s)	29-94
con Sueldo(s) De	\$40,000.00
Sueldo(s) Neto	\$37,168.35

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **8** días del mes de **Octubre** del año **2019**.


Lcda. Vivian Báez Báez
Directora General Recursos Humanos


VBB

NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO





**"Año de la Innovación y Competitividad"
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Relaciones Laborales y Sociales**

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Lic. Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto, Encargado del Departamento de Relaciones Laborales y Sociales, certifica que, en el sistema de Gestión de Recursos Humanos y archivos a la Sra. **Cristobalina Allagracia Valenzuela Cuevas**, Céd. De Identidad No. 402-2278796-8, tiene 27 días de vacaciones pendientes.

**15 días correspondientes al año 2018
12 días correspondientes al año 2019**

Nota: Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 17 días del mes de diciembre del año 2019.



Atentamente,
[Signature]
Encargado
Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto

MFE/AE/rji.



2020-01-23 08:49
Comunicación Recibida
S01-20-18735-1



Ministerio de Educación
Dirección General Financiera
Recibido: *[Signature]*
Fecha: 3/2/2020
Hora: 2:51

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH/115/2020

Santo Domingo, D.N.
14 de enero del 2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídica
Su Despacho. -

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho. -

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo

Cortésmente, nos place remitirle el expediente del Señor **Argelis Reyes Reyes No.001-1670376-0**, por la suma de **RDS841,126.00** (Ochocientos Cuarenta y Unos Mil Ciento Veintiséis pesos dominicanos con 00/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago:

Atentamente,

[Signature]
Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
07 AGO 2020
REVISADO
Unidad de Auditoría Interna

VBB/mcr
ym

RECIBIDO
Consultoría Jurídica
Ministerio de Educación
de la República Dominicana
Nelly Encarnación
Fecha: 29/01/2020 Hora: 07:06 AM



Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

CERTIFICACION DE DESVINCULACION

Argelis Reyes Reyes
Cedula No.001-1670376-0
Cargo: Encargado
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de julio del 2019, del Señor **Argelis Reyes Reyes, por Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Encargado en la Dirección de Fiscalización y Control Sede Central 00-00.

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 14 del mes de enero del 2020.


Atentamente,


Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.

	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 001-1670376-0	Número	: 23724-2019
Nombre	: ARGELIS	Tiempo Laboró	: 13 Años Ininterrumpidos
Apellido	: REYES REYES	Motivo	: Conveniencia en el Servicio
Fecha de Nacimiento	: 13/01/1985	Fecha de Salida	: 25/07/2019
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 23/10/2019
Cargo	: ENCARGADO	Sueldo	: \$64,702.00
Departamento	: DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION Y CONTROL		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	13 Año	841,126.00
Total General		RD\$841,126.00

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 6 días del mes de Noviembre, del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales



DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



2019-11-28 12:21
Comunicación Recibida



S05-19-31798-1



El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

RNC.: 401-03674-6

"Año de la Innovación y la Competitividad"
"Avanzamos para ti"

18 de Noviembre del 2019

No. : **013302**

Al : **Lic. Antonio Peña Mirabal**
Ministro de Educación
Su Despacho.-

Asunto : **Duplicado de Remisión de Cálculo de Beneficios Laborales**

Anexo : Cálculo de Indemnización (Ley 41-08) No. 23724/2019

Remitimos, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor del señor **ARGELIS REYES REYES**, ex empleado de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de Estatuto Simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/MCH/amr

DRL/Remisiones, Noviembre, 2019





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, ARGELIS REYES REYES dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1670376-0 ha desempeñado los siguientes cargos en la administración pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
23/04/2012	25/07/2019	4	ENCARGADO	MINISTERIO DE EDUCACION	\$64,702.00

Esta es la última línea



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 22/10/2019

Preparado: RASOSA

Revisado: RDELACRUZ

ROSA MARIA DE LA CRUZ SALDIVAR
Enc. Div. Certificación de Cargos





"Año de la Innovación y la Competitividad"

CERTIFICACIÓN LABORAL

191205103055131

ARGELIS REYES REYES

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-1670376-0**, prestó servicio en este Ministerio de Educación desde el **23/04/2012** hasta **25/07/2019**, desempeñando la(s) función(es) de **ENCARGADO**, en la(el) **DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL**, Regional/Distrito **(0000) SEDE CENTRAL**.

Tarjeta(s)	4-47
con Sueldo(s) De	\$64,702.00
Sueldo(s) Neto	\$36,054.50

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **5** días del mes de **Diciembre** del año **2019**.


Lcda. Vivian Báez Báez
Directora General Recursos Humanos


VBB



NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO



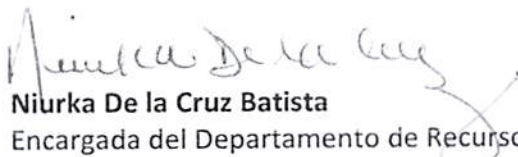
INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL
"Año de la Innovación y la Competitividad"

CERTIFICACIÓN
DRH-I-INABIMA-2019-5916

Hacemos constar que el señor **Argelis Reyes Reyes**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-1670376-0**, ingresó a prestar servicios en esta Institución, desde el día 25 de julio del año 2006 hasta el 02 de diciembre del 2013, ocupando el puesto de Encargado de la División de Compras y Contrataciones, devengando un salario mensual de RD\$49,850.00 (Cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos con 00/100).

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo, capital de la República Dominicana, el miércoles, 22 de mayo de 2019.

Atentamente,


Niurka De la Cruz Batista
Encargada del Departamento de Recursos Humanos



ND/dq



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-1670376-0

LUGAR DE NACIMIENTO:
NEYBA, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:
13 ENERO 1985

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

SEXO: M SANGRE: A+ ESTADO CIVIL: SOLTERO

OCCUPACION: LICENCIADO (A)

FECHA DE EXPIRACION:
13 ENERO 2024



ARGELIS
REYES REYES

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

07 AGO 2020

REVISADO
Unidad de Auditoria Interna

Santo Domingo, D. N.
07 de Noviembre, 2019

Al: Lic. José Antonio Peña Mirabal
Ministro de Educación

Vía: Lic. Vivian Báez Báez
Directora Recursos Humanos

Asunto: Solicitud de Indemnización Laboral

Anexo: Certificación Laboral Ministerio de Educación – MINERD
Certificación Laboral Instituto Nacional de Bienestar Magisterial - INABIMA
Certificación de Cargos de la Contraloría General de la República
Calculo de Beneficios Laborales Ministerio de Administración Pública – MAP
Copia Desvinculación del Ministerio de Educación – MINERD
Copia de Cédula

Distinguido señor Ministro:

Cortésmente, por este medio, hago solicitud formal de mi indemnización laboral correspondiente a 13 años laborados ininterrumpidos en el Ministerio de Educación de la República Dominicana desde el 26 de julio del 2006 hasta el 07 de agosto del presente año, desvinculado por Decisión Administrativa.

Atentamente,

Argelis Reyes
Argelis Reyes Reyes, MA
Cédula No. 001-1670376-0



Ministerio de Educación
Dirección General de Recursos Humanos
Recibido: [Signature]
Fecha: 17/2/2020
Hora: 10:54



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH/106/2020

Santo Domingo, D. N.
14 de enero del 2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídico
Su Despacho.

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho. -

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo

Cortésmente, nos place remitirle el expediente de la Señora **Silvia María Arias Peña de Rosario No.001-0667125-8**, por la suma de **RDS200,975.00** (Doscientos Mil Novecientos Setenta y Cinco pesos dominicanos con 00/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos

VBB/mcr
ym

457
RECIBIDO
Consultoría Jurídica
Ministerio de Educación
de la República Dominicana
Nelly Encarnación
Fecha: 12/02/2020 Hora: 27:03 AM

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA
07 AGO 2020
Auditoria Interna





Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

CERTIFICACION DE DESVINCULACION

Silvia María Arias Peña de Rosario
Cedula No.001-0667125-8
Cargo: Secretaria Adm. I
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de julio del 2019, de la Señora **Silvia María Arias Peña de Rosario, por Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Secretaria Administrativa I en el Departamento de Transportación Sede Central 00-00.

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 14 del mes de enero del 2020.

Atentamente,


Licda. Vivian Baez Baez

Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.



MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Avanzamos para ti

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 001-0667125-8	Número	: 24298-2019
Nombre	: SILVIA MARIA	Tiempo Laboró	: 5 años
Apellido	: ARIAS PEÑA	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 09/02/1971	Fecha de Salida	: 25/07/2019
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 13/11/2019
Cargo	: SECRETARIA ADMINISTRATIVA I	Sueldo	: \$40,195.00
Departamento	: Depto. de Transportación		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (I) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	5 Años	200,975.00
Total General		RD\$200,975.00

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 13 días del mes de Noviembre, del año Dos Mil Diecinueve (2019).



Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

RNC.: 401-03674-6

"Año de la Innovación y la Competitividad"
"Avanzamos para ti"

www.m2019.rnc.gob.do
Comunicación Recibida



S05-19-31579-1

13 de noviembre del 2019

No. **012012**

Al : **Lic. Antonio Peña Mirabal**
Ministro de Educación
Su Despacho.

Asunto : **Remisión Cálculo de Beneficios Laborales**


Anexo : Cálculo de Indemnización (I) No. 24298/2019

Remitimos muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor de la señora **SILVIA MARIA ARIAS PEÑA**, ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública




RVC/MCH/dc
DRL/Remisiones, noviembre 2019





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, SILVIA MARIA ARIAS PEÑA DE ROSARIO dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0667125-8 ha desempeñado los siguientes cargos en la administracion pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
01/01/2014	25/07/2019	2	SEC. ADM. I	MINISTERIO DE EDUCACION	\$40,195.70

Esta es la última línea

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 13/11/2019



Preparado: ANRESTITUY
Revisado: RDELACRUZ



ROSA MARIA DE LA CRUZ SALDIVAR
Enc. Div. Certificación de Cargos



"Año de la Innovación y la Competitividad"

CERTIFICACIÓN LABORAL


19111310190577

SILVIA MARIA ARIAS PEÑA DE ROSARIO

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0667125-8, prestó servicio en este Ministerio de Educación desde el 01/01/2014 hasta 25/07/2019, desempeñando la(s) función(es) de SEC. ADM. I, en la(el) DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION, Regional/Distrito (0000) SEDE CENTRAL.

Tarjeta(s)	427-1
con Sueldo(s) De	\$40,195.70
Sueldo(s) Neto	\$15,985.68

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 13 días del mes de Noviembre del año 2019.


Lcda. Vivian Báez Báez
Directora General Recursos Humanos



VBB

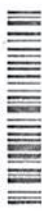


NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO

CEDULA ANT
48798-001
COLECCION ELECTORAL
1629



001-0667125-8
REGISTRO DE NACIMIENTO
226-99-2009-01-6000896
CODIGO POSTAL



UBICACION DEL COLEGIO
CENTRO EDUCATIVO REPUBLICA DE GUAYANAS
LOS TANQUESITOS
PARAJE LOS TANQUESITOS

DIRECCION DE RESIDENCIA
LAS MARINAS Casa 32
SECTOR
LOS TANQUESITOS
MUNICIPIO
BOCA CHICA

R. Rosario
DR. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ
PRESIDENTE JCE

V00791001

IDDOM001066712<588<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
7102095F2402099DOM<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<7
ARIAS<PENA<DE<ROSARIO<<SILV<MA

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-0667125-8



LUGAR DE NACIMIENTO:
ANDRES, BOCA CHICA, R.D.
FECHA DE NACIMIENTO:
09 FEBRERO 1971
NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA
SEXO: F SANGRE: A+ ESTADO CIVIL: CASADA
OCUPACION: SECRETARIO (A)
FECHA DE EXPIRACION
09 FEBRERO 2024

Silvia Maria Arias Peña de Rosario

SILVIA MARIA
ARIAS PEÑA DE ROSARIO

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA
07 AGO 2020
REVISADA
Unidad de Auditoria Interna



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Dirección General de Recursos Humanos



DGRH/318/2020

[Handwritten signature]
17/2/2020

Santo Domingo, D. N.
28 de enero del 2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídico
Su Despacho. -

[Handwritten signature]
14/2/2020

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho. -

[Handwritten signature]
19/2/2020

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

[Handwritten signature]

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo

Cortésmente, nos place remitirle el expediente del Señor **Carlos Andrés Ovalle Espinal No.001-1404045-4**, por la suma de **RDS193,022.18** (Ciento Noventa y Tres Mil Veintidós pesos dominicanos con 18/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Licda. Viviani Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



508
[Handwritten mark]



Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

CERTIFICACION DE DESVINCULACION

Carlos Andrés Ovalle Espinal
Cedula No.001-1404045-4
Cargo: Mensajero
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de julio del 2019, del Señor **Carlos Andrés Ovalle Espinal, por Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Mensajero en la Dirección Medios Educativos 00-00 Sede Central.

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 28 del mes de enero del 2020.

Atentamente,

Licda. Vivian Baez Baez

Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.



MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Avanzamos para ti

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 001-1404045-4	Número	: 26158-2019
Nombre	: CARLOS ANDRES	Tiempo Laboró	: 8 Años Ininterrumpidos
Apellido	: OVALLE ESPINAL	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 16/04/1981	Fecha de Salida	: 25/07/2019
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 09/12/2019
Cargo	: MENSAJERO	Sueldo	: \$21,632.14
Departamento	: Direccion Medios Educativos		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	8 Año	173,057.12
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	20 Días	19,965.06
Total General		RD\$193,022.18

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 9 días del mes de Diciembre, del año Dos Mil Diecinueve (2019).



Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RNC.: 401-03674-6

www.map.gob.do

2019-12-17 11:37

Comunicación Recibida

"Año de la Innovación y la Competitividad"



S05-19-32235-1

"Avanzamos para ti"

9 de diciembre del 2019

No.: **013934**

A: Señor
Lic. Antonio Peña Mirabal
Ministro de Educación
Su Despacho.

Asunto: **Remisión Cálculo de Beneficios Laborales.**

Anexo: Cálculo de Indemnización (Ley 41-08), Vacaciones y Salario de Navidad No. 26158/2019.

Remitimos, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor del señor **CARLOS ANDRES OVALLE ESPINAL**, ex empleado de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



[Firma manuscrita]

RVC/MCH/rea
DRL/Remisiones, diciembre, 2019





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, CARLOS ANDRES OVALLE ESPINAL dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1404045-4 ha desempeñado los siguientes cargos en la administracion pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
06/09/2011	25/07/2019	1	MENSAJERO	MINISTERIO DE EDUCACION	\$21,632.14

Esta es la última línea



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 09/12/2019

Preparado: BEJIMENEZ

Revisado: RDELACRUZ



ROSA MARIA DE LA CRUZ SALDIVAR
Enc. Div. Certificación de Cargos



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

CERTIFICACIÓN LABORAL

20011515311799

CARLOS ANDRES OVALLE ESPINAL

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-1404045-4**, prestó servicio en este Ministerio de Educación desde el **06/09/2011** hasta **25/07/2019**, desempeñando la(s) funcion(es) de **MENSAJERO**, en la(el) **DIRECCION MEDIOS EDUCATIVOS, Regional/Distrito (0000) SEDE CENTRAL**.

Tarjeta(s)	22975-22
con Sueldo(s) De	\$21,632.14
Sueldo(s) Neto	\$2,576.41

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **15** días del mes de **Enero** del año **2020**.

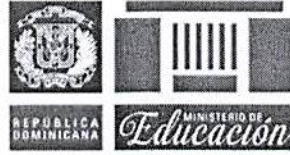

Lcda. Vivian Báez Báez
Directora General Recursos Humanos



VBB

NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO





*“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Relaciones Laborales y Sociales*

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Lic. Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto, Encargado del Departamento de Relaciones Laborales y Sociales, certifica que, en el sistema de Gestión de Recursos Humanos y archivos al Sr. Carlos Andrés Ovalle Espinal, Ced. De Identidad No.001-1404045-4, tiene 20 días de vacaciones pendientes.

20 días correspondientes al año 2019

Nota: Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 23 días del mes de enero del año 2020.

Atentamente,

*Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto
Encargado*



MEAE/rji.





REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-1404045-4



LUGAR DE NACIMIENTO:
SANTO DOMINGO, D.N.

FECHA DE NACIMIENTO:
16 ABRIL 1981

NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA

SEXO: M SANGRE: ESTADO CIVIL: SOLTERO

OCCUPACIÓN: ESTILISTA

FECHA DE EXPIRACIÓN:
16 ABRIL 2024

Carlos Andres

CARLOS ANDRES
OVALLE ESPINAL

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
07 AGO 2020
REVISIÓN
Unidad de Auditoría Interna



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH/190/2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídico
Su Despacho. -

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho. -

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo

Cortésmente, nos place remitirle el expediente de la Señora **Julissa Jiménez No.001-1136607-6**, por la suma de **RDS\$171,959.71** (Ciento Setenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Nueve pesos dominicanos con 71/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

Licda. Vivian Baez Baez
Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos

VBB/mcr
ym



Santo Domingo, D. N
17 de enero del 2020



619



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH/190/2020

Santo Domingo, D. N
17 de enero del 2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídico
Su Despacho. -

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho. -

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo

Cortésmente, nos place remitirle el expediente de la Señora **Julissa Jiménez No.001-1136607-6**, por la suma de **RDS76,142.13** (Setenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Dos pesos dominicanos con 13/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

Vivian Baez Baez
Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mer
ym



Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

CERTIFICACION DE DESVINCULACION

Julissa Jiménez
Cedula No.001-1136607-6
Cargo: Conserje, J.E.
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de septiembre del 2018, de la Señora **Julissa Jiménez, por Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Conserje, J.E. en el Liceo Matutino Abreu Cuello Dist.17-02.

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 17 del mes de enero del 2020.

Atentamente,

Vivian Baez Baez
Licda. Vivian Baez Baez


Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.

190

	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

"Año de la Innovación y la Competitividad"
RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 001-1136607-6	Número	: 1905-2019
Nombre	: Julissa	Tiempo Laboró	: 13 Años
Apellido	: Jiménez	Motivo	: Conveniencia en el Servicio
Fecha de Nacimiento	: 08/10/1974	Fecha de Salida	: 25/09/2018
Sexo	: Femenino	Fecha de Reclamación	: 08/02/2019
Cargo	: Conserje	Sueldo	: \$11,583.00
Departamento	: DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (I) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	13 Años	150,579.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	40 Días	21,380.71
Total General		RD\$171,959.71

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de Febrero, del año Dos Mil Diecinueve (2019).




Lic. Ramón Ventura Camejo
 Ministro de Administración Pública




Dra. Mariza de la Cruz Hernández
 Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, JULISSA JIMENEZ dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1136607-6 ha desempeñado los siguientes cargos en la administración pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
31/03/2005	25/09/2018	20459351	CONSERJE J.E	MINISTERIO DE EDUCACION	\$11,583.00

Esta es la última línea



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 30/12/2019

Preparado: ANRESTITUY

Revisado: RDELACRUZ



ROSA MARIA DE LA CRUZ SALDIVAR
Enc. Div. Certificación de Cargos



Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

RNC.: 401-03674-6

Trámite y Correspondencia
Comunicación Recibida

"Año de la Innovación y la Competitividad"
"Avanzamos para ti"



S05-19-24288-1

No. 001004

Al : **Arq. Andrés Navarro García**
Ministro de Educación
Su Despacho.-

Asunto : **Remisión Cálculo de Beneficios Laborales**

Anexo : Cálculo de Indemnización (I), Vacaciones No. 1905/2019



Remitimos, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor de la señora **Julissa Jiménez**, ex empleada de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



[Handwritten Signature]
RVC/MCH/dc

DRL/Remisiones, febrero 2019





"Año de la Innovación y la Competitividad"

CERTIFICACIÓN LABORAL

191230132148143

JULISSA JIMENEZ

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-1136607-6**, **prestó** servicio en este Ministerio de Educación desde el **31/03/2005** hasta **25/09/2018**, desempeñando la(s) funcion(es) de **CONSERJE J.E.** , en la(el) LIC **SEC MAT JULIO ABREU CUELLO 17-02**, Regional/Distrito (**1702**) **MONTE PLATA** .

Tarjeta(s)	20459-37
con Sueldo(s) De	\$11,583.00
Sueldo(s) Neto	\$8,633.58

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **30** días del mes de **Diciembre** del año **2019**.


Lcda. Vivian Báez Báez
Directora General Recursos Humanos



VBB

NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Relaciones Laborales y Sociales

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, *Lic. Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto*, Encargado del Departamento de Relaciones Laborales y Sociales, certifica que, en el sistema de Gestión de Recursos Humanos y archivos al Sr. *Julissa Jiménez*, Ced. De Identidad No. 001-1136607-6, tiene 40 días de vacaciones pendientes.

15 días correspondientes al año 2017
25 días correspondientes al año 2018

Nota: Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 09 días del mes de enero del año 2020.

Atentamente,


Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto
Encargado



MEAE/rji.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

001-1136607-6

LUGAR DE NACIMIENTO: MONTE PLATA, R.D.
FECHA DE NACIMIENTO: 08 NOVIEMBRE 1974
NACIONALIDAD: REPUBLICA DOMINICANA
SEXO: F SANGRE: ESTADO CIVIL: SOLTERA
OCUPACIÓN: OPERARIO (A)
FECHA DE EXPIRACIÓN: 08 NOVIEMBRE 2024

Julissa Jimenez

**JULISSA
JIMENEZ**

**CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

07 AGO 2020

REVISADO
Unidad de Auditoria Interna



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH/525/2020

Santo Domingo, D. N
10 de febrero del 2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídico
Su Despacho.

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho.

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo

Cortésmente, nos place remitirle el expediente del Señor **Cristóbal Antonio Reynoso No.031-0141717-2**, por la suma de **RDS\$133,073.37** (Ciento Treinta y Tres Mil Setenta y Tres pesos dominicanos con 37/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos

VBB/mcr
ym

DGRH/526/2020





Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

CERTIFICACION DE DESVINCULACION

Cristóbal Antonio Reynoso
Cedula No.031-0141717-2
Cargo: Auxiliar de la Policía Escolar
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de septiembre del 2019, del Señor **Cristóbal Antonio Reynoso, por Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Auxiliar de la Policía Escolar en la Escuela Primaria Fausto Pimentel matutina Distrito 08-05.

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 10 del mes de febrero del 2020.

Atentamente,

Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.



MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Avanzamos para ti

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 031-0141717-2	Número	: 23541-2019
Nombre	: CRISTOBAL ANTONIO	Tiempo Laboró	: 11 Años Ininterrumpidos
Apellido	: REYNOSO	Motivo	: Conveniencia en el
Fecha de Nacimiento	: 17/09/1955 11:39:57 a.m.	Fecha Salida	: 23/10/2019
Sexo	: Masculino	Fecha Reclamación	: 01/11/2019 10:30:58
Cargo	: PORTERO	Sueldo	: \$10,000.00
Departamento	: ESCUELA PRIMARIA FAUSTO PIMENTEL		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	11 Año	110,000.00
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	50 Días	23,073.37
Total General		RD\$133,073.37

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 9 días del mes de Enero, del año Dos Mil Viente (2020).



Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

RNC.: 401-03674-6

2020-01-27 12:57
Comunicacion Recibida

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

"Avanzamos para Ti"



S05-20-32907-1

9 de Enero del 2020

No. : 000540

Al : Señor
Lic. Antonio Peña Mirabal
Ministro de Educación
Su Despacho.

Asunto : Remisión **RECTIFICACION** Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo : Cálculo de No. 23541/2019

Remitido cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor del señor **CRISTOBAL ANTONIO REYNOSO**, ex empleado de esa institución.

Conforme con las disposiciones del Artículo 62 de la Ley No. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de Estatuto Simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/MCH/ac
DRL/Remisiones, Enero, 2020





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, CRISTOBAL ANTONIO REYNOSO dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0141717-2 ha desempeñado los siguientes cargos en la administracion pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
01/12/2008	25/09/2019	2	AUXILIAR DE LA POLICIA ES	MINISTERIO DE EDUCACION	\$10,000.00

Esta es la última línea



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 06/12/2019

Preparado: RASOSA

Revisado: RDELACRUZ



ROSA MARIA DE LA CRUZ SALDIVAR
Enc. Div. Certificación de Cargos



"Año de la Innovación y la Competitividad"

CERTIFICACIÓN LABORAL

191206105116114

CRISTOBAL ANTONIO REYNOSO

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **031-0141717-2**, **prestó** servicio en este Ministerio de Educación desde el **01/12/2008** hasta **25/09/2019**, desempeñando la(s) funcion(es) de **AUXILIAR DE LA POLICIA ESCOLAR** , en la(el) **ESC PRIM FAUSTO PIMENTEL MAT 08-05**, Regional/Distrito **(0805) SANTIAGO CENTRO-OESTE** .

Tarjeta(s)	15138-2
con Sueldo(s) De	\$10,000.00
Sueldo(s) Neto	\$4,209.56

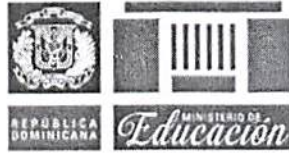
Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **6** días del mes de **Diciembre** del año **2019**.

Vivian Báez Báez
Lcda. Vivian Báez Báez
 Directora General Recursos Humanos

VBB

NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO

CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
07 AGO 2020
 REVISADO
 Unidad de Auditoría Interna



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Relaciones Laborales y Sociales


CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Lic. Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto, Encargado del Departamento de Relaciones Laborales y Sociales, certifica que, en el sistema de Gestión de Recursos Humanos y archivos al Sr. Cristóbal Antonio Reynoso, Ced. De Identidad No.031-0141717-2, tiene 50 días de vacaciones pendientes.

25 días correspondientes al año 2018
25 días correspondientes al año 2019

Nota: Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 06 días del mes de febrero del año 2020.

Atentamente,


Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto
Encargado

MEAE/rji.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

031-0141717-2

LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYUBIN, R.D.**
FECHA DE NACIMIENTO: **17 SEPTIEMBRE 1955**
NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**
SEXO: **M** SANGRE: ESTADO CIVIL: **CASADO**
OCUPACIÓN: **ALBAÑIL**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **17 SEPTIEMBRE 2024**

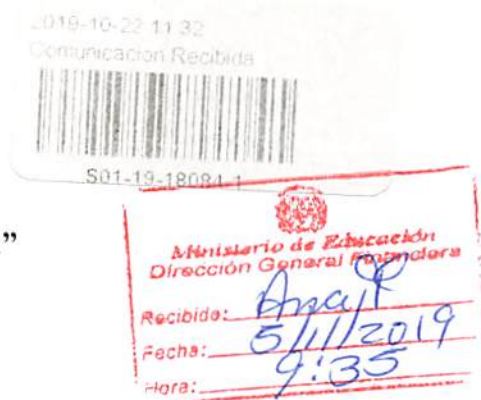
crillabarr
CRISTOBAL ANTONIO REYNOSO

829-513-5527
809-275-5736

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
07 AGO 2020
REVISADO
Unidad de Auditoria Interna



"Año de la Innovación y la Competitividad"
Dirección General de Recursos Humanos



DGRH/5279/2019

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídico
Su Despacho. -

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho. -

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo

Cortésmente, nos place remitirle el expediente del Señor **Andrés Daniel Santana Hilario No.402-2616876-9** por la suma de **RDS\$120,548.18** (Ciento Veinte Mil Quinientos Cuarenta y Ocho pesos dominicanos con 18/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

[Signature]
Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym



[Handwritten mark]
3307



Año de la Innovación y la Competitividad”
Dirección General de Recursos Humanos

CERTIFICACION DE DESVINCULACION

Andrés Daniel Santana Hilario
Cédula No.402-2616876-9
Cargo: Auxiliar
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de junio del 2019, del Señor **Andrés Daniel Santana Hilario, por Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Auxiliar en la Oficina de Gestión Inmobiliaria (OGI).

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 16 del mes de octubre del año 2019.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.

	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

"Año de la Innovación y la Competitividad"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 402-2616876-9	Número	: 13692-2019
Nombre	: ANDRES DANIEL	Tiempo Laboró	: 2 Años y 6 Meses
Apellido	: SANTA HILARIO	Motivo	: Conveniencia en el Servicio
Fecha de Nacimiento	: 10/02/1998	Fecha de Salida	: 25/06/2019
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 06/08/2019
Cargo	: AUXILIAR	Sueldo	: \$27,494.78
Departamento	: Oficina de Gestion Inmobiliaria		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	3 Año	82,484.34
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	30 Días	38,063.84
Total General		RD\$120,548.18


Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 6 días del mes de Agosto, del año Dos Mil Diecinueve (2019).




Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública




Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



Comunicación Recibida
S05-19-29108-1

Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I. 809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

RNC.: 401-03674-6

"Año de la Innovación y la Competitividad"

"Avanzamos para ti"

No. 007297

Al : Lic. Antonio Peña Mirabal
Ministro de Educación
Su Despacho.-

Asunto : Remisión Cálculo de Beneficios Laborales

Anexo : Cálculo de Indemnización (Ley 41-08), Vacaciones
13692/2019

6 de Agosto del 2019



Remitimos, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor del señor **ANDRES DANIEL SANTA HILARIO**, ex empleado de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de Enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

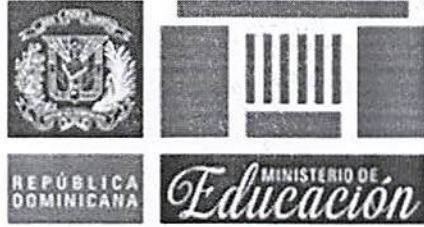
Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



RVC/MCH/mth
DRL/Remisiones, Agosto, 2019



Handwritten initials 'RVC'



"Año de la Innovación y la Competitividad"

CERTIFICACIÓN LABORAL

190905102850121

ANDRES DANIEL SANTA HILARIO

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2616876-9, prestó servicio en este Ministerio de Educación desde el 08/01/2017 hasta 25/06/2019, desempeñando la(s) función(es) de **AUXILIAR**, en la(el) **OFICINA DE GESTION INMOBILIARIA (OGI), Regional/Distrito (0000) SEDE CENTRAL**.

Tarjeta(s)	13-7
con Sueldo(s) De	\$27,494.78
Sueldo(s) Neto	\$18,678.61

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 5 días del mes de Septiembre del año 2019.


Lcda. Vivian Báez Báez
Directora General Recursos Humanos


VBB

NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, ANDRES DANIEL SANTA HILARIO dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2616876-9 ha desempeñado los siguientes cargos en la administracion pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
01/08/2017	25/06/2019	1	AUXILIAR	MINISTERIO DE EDUCACION	\$27,494.78

Esta es la última línea



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 01/08/2020

Preparado: BEJIMENEZ

Revisado: RDELACRUZ



ROSA MARIA DE LA CRUZ SALDIVAR
Enc. Div. Certificación de Cargos



"Año de la Innovación y Competitividad"
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Relaciones Laborales y Sociales

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Lic. Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto, Encargado del Departamento de Relaciones Laborales y Sociales, certifica que, en el sistema de Gestión de Recursos Humanos y archivos al Sr. Andrés Daniel Santa Hilario, Ced. De Identidad No.402-2616876-9, tiene 30 días de vacaciones pendientes.

15 días correspondientes al año 2018
15 días correspondientes al año 2019

Nota: Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 06 días del mes de septiembre del año 2019.

Atentamente,

Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto
Encargado

MEAE/rji.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

402-2616876-9

LUGAR DE NACIMIENTO:
SANTO DOMINGO ESTE, R.D.

FECHA DE NACIMIENTO:
10 FEBRERO 1998

NACIONALIDAD: **REPUBLICA DOMINICANA**

SEXO: **M** SANGRE: **A+** ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

OCCUPACIÓN: **EMPLEADO (A) PUBLICO**

FECHA DE EXPIRACION:
10 FEBRERO 2024

Andrés S.
ANDRES DANIEL
SANTA HILARIO

 **CONTRALORÍA GENERAL**
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

07 AGO 2020

REVISADO
Unidad de Auditoría Interna



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH/625/2020

Santo Domingo, D. N
21 de febrero del 2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho.

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídico
Su Despacho.

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho. -

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo

Cortésmente, nos place remitirle el expediente del Señor **Roberto Antonio Castro Jiménez No.001-1064343-4**, por la suma de **RDS322,273.83** (Trescientos Veintidós Mil Doscientos Setenta y Tres pesos dominicanos con 83/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

[Signature]
Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos

VBB/mcr
ym

Ministerio de Educación
Dirección de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria

RECIBIDO

Firma: *[Signature]*
Fecha: 15/05/2020
Hora: 10:45



[Handwritten initials]



Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

CERTIFICACION DE DESVINCULACION

Roberto Antonio Castro Jiménez
Cedula No.001-1064343-4
Cargo: Chofer
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de mayo del 2019, del Señor **Roberto Antonio Jiménez, por Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Chofer en el Departamento de Transportación Sede Central.

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 21 del mes de febrero del 2020.

Atentamente,


Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 001-1064343-4	Número	: 1197-2020
Nombre	: ROBERTO ANTONIO	Tiempo Laboró	: 8 Años
Apellido	: CASTRO JIMENEZ	Motivo	: Conveniencia en el Servicio
Fecha de Nacimiento	: 31/01/1969	Fecha de Salida	: 25/05/2019
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 27/01/2020
Cargo	: Chofer	Sueldo	: \$32,731.88
Departamento	: DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	8 Año	261,855.04
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	40 Días	60,418.79
Total General		RD\$322,273.83

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de Enero, del año Dos Mil Viente (2020).

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales



DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

RNC.: 401-03674-6
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
"Avanzamos para ti"

No. : 000744

27 de Enero del 2020

Al : **Lic. Antonio Peña Mirabal**
 Ministro de Educación
 Su Despacho.-

2020-02-03 14:43
 Comunicacion Recibida



S05-20-33035-1

Asunto : **Rectificación Cálculo de Beneficios Laborales**

Anexo : Cálculo de Indemnización (Ley 41-08), Vacaciones No. 1197/2020

Remitimos, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor del señor **ROBERTO ANTONIO CASTRO JIMENEZ**, ex empleado de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de Estatuto Simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
 Ministro de Administración Pública


 RVC/MCH/amr
 DRL/Remisiones, Enero, 2020





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, ROBERTO ANTONIO CASTRO JIMENEZ dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1064343-4 ha desempeñado los siguientes cargos en la administracion pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
01/06/2011	25/05/2019	5	CHOFER	MINISTERIO DE EDUCACION	\$32,731.88

Esta es la última línea



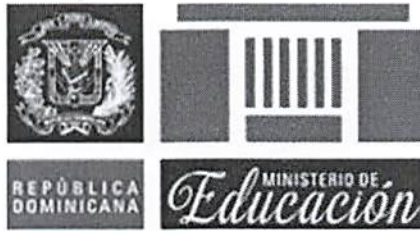
Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 23/10/2019

Preparado: BEJIMENEZ

Revisado: RDELACRUZ



ROSA MARIA DE LA CRUZ CALDERIN
Enc. Div. Certificación de Cargos



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

CERTIFICACIÓN LABORAL

20022114003491

ROBERTO ANTONIO CASTRO JIMENEZ

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-1064343-4**, prestó servicio en este Ministerio de Educación desde el **10/05/2011** hasta **25/05/2019**, desempeñando la(s) función(es) de **CHOFER**, en la(el) **DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION**, Regional/Distrito **(0000) SEDE CENTRAL**.

Tarjeta(s)	430-140
con Sueldo(s) De	\$32,731.88
Sueldo(s) Neto	\$8,590.31

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **21** días del mes de **Febrero** del año **2020**.


Lcda. Vivian Báez Báez
Directora General Recursos Humanos



VBB

NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO

ME,AE/yi.



Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto
Encargado
Atentamente,

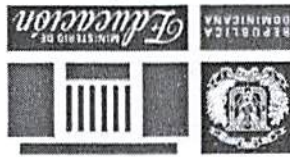
Nota: Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 20 días del mes de febrero del año 2020.

20 días correspondientes al año 2018
20 días correspondientes al año 2019

Quien suscribe, Lic. Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto, Encargado del Departamento de Relaciones Laborales y Sociales, certifica que, en el sistema de Gestión de Recursos Humanos y archivos al Sr. Roberto Antonio Castro Jimenez, Céd. De Identidad No. 001-1064343-4, tiene 40 días de vacaciones pendientes.

CERTIFICACIÓN

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Relaciones Laborales y Sociales



**REPÚBLICA DOMINICANA**
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CEDEULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL

**001-1064343-4**

LUGAR DE NACIMIENTO: **SANTO DOMINGO**
FECHA DE NACIMIENTO: **31 ENERO 1969**
NACIONALIDAD: **REPÚBLICA DOMINICANA**
SEXO: **M** SANGRE: **SOLTERO**
OCUPACION: **COMERCIANTE**
FECHA DE EXPIRACION: **31 ENERO 2024**


ROBERTO ANTONIO CASTRO JIMENEZ

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

07 AGO 2020

REVISADO
Unidad de Auditoría Interna



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH/646/2020

13/5/2020
[Signature]

Santo Domingo, D. N
21 de febrero del 2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídica
Su Despacho

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho. -

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo



Cortésmente, nos place remitirle el expediente del Señor **José Armando Marcelino Estévez Ramirez** No.001-1314321-8, por la suma de **RDS562,680.16** (Quinientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta pesos dominicanos con 16/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

[Signature]
Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos

Ministerio de Educación
Dirección de Contabilidad y Ejecución Presupuestal

RECIBIDO

Firma: *[Signature]*
Fecha: *15/05/2020*
Hora: *10:47*

VBB/mcr



Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

CERTIFICACION DE DESVINCULACION

José Armando Marcelino Estévez Ramírez
Cedula No.001-1314321-8
Cargo: Técnico Adm
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de diciembre del 2019, del Señor **José Armando Marcelino Estévez Ramírez, por Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Técnico Administrativo en la Dirección de Participación Comunitaria Sede Central 00-00.

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 21 del mes de febrero del 2020.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos
MINERD
Distrito Nacional, R.D.

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DISTRITO NACIONAL, R.D.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
07 AGO 2020
REVISADO
Unidad de Auditoria Interna

VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.

#646

	CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES	FO DRL-001
		Version: 02

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 001-1314321-8	Número	: 1430-2020
Nombre	: JOSE ARMANDO	Tiempo Laboró	: 16 Años Interrumpidos
Apellido	: ESTEVEZ RAMIREZ	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 03/02/2020	Fecha de Salida	: 25/12/2019
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 03/02/2020
Cargo	: TECNICO	Sueldo	: \$35,167.51
Departamento	: DEPTO ADMINISTRATIVO		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	16 Año	562,680.16
Total General		RD\$562,680.16

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 3 días del mes de Febrero, del año Dos Mil Veinte (2020).



[Signature]
Lic. Ramón Ventura Camejo
 Ministro de Administración Pública



[Signature]
Dra. Mariza de la Cruz Hernández
 Directora de la Dirección de Relaciones Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

2020-02-10 11:21

Comunicacion Recibida



S05-20-33203-1

RNC.: 401-03674-6

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

"Avanzamos para ti"

3 de Febrero del 2020

No. : 000958

Al : Señor
Lic. Antonio Peña Mirabal
Ministro de Educación
Su Despacho.-

Asunto : **Remisión Cálculo de Beneficios Laborales**

Anexo : Cálculo de Indemnización (Ley 41-08) No. 1430/2020

REMITIMOS, muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor del señor **JOSE ARMANDO ESTEVEZ RAMIREZ**, ex empleado de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de Enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



DL 418
RVC/MCH/jara
DRL/Remisiones, Febrero, 2020





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, JOSE ARMANDO MARCELINO ESTEVEZ RAMIREZ dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1314321-8 ha desempeñado los siguientes cargos en la administracion pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
09/05/1997	24/11/1997	23620	INSPECTOR	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$1,800.00
11/11/1997	31/08/2000	11	AUXILIAR	IMPUESTOS INTERNOS	\$20,000.00
10/05/2007	25/12/2019	3	TECNICO ADM	MINISTERIO DE EDUCACION	\$35,167.51

Esta es la última línea



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 03/02/2020

Preparado: BEJIMENEZ
Revisado: RDELACRUZ


ROSA MARIA DE LA CRUZ SALDIVAR
Enc. Div. Certificación de Cargos



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

CERTIFICACIÓN LABORAL

200203102742104


Administrativo


JOSE ARMANDO MARCELINO ESTEVEZ RAMIREZ

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-1314321-8**, prestó servicio en este Ministerio de Educación desde el **10/05/2007** hasta **25/12/2019**, desempeñando la(s) funcion(es) de **TECNICO ADM**, en la(el) **DIRECCION DE PARTICIPACION COMUNITARIA**, Regional/Distrito **(0000) SEDE CENTRAL**.

Tarjeta(s)	33-60
con Sueldo(s) De	\$35,167.51
Sueldo(s) Neto	\$6,643.23

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **3** días del mes de **Febrero** del año **2020**.


Lcda. Vivian Báez Báez
Directora General Recursos Humanos



VBB

NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO



República Dominicana
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

“AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH”

RH-No.2609

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente, certificamos que el señor **JOSÉ ARMANDO ESTEVEZ RAMÍREZ**, cédula de identidad personal No.001-1314321-8, prestó servicios en esta institución desde el día **11** de **noviembre** de **1997** hasta el **31** de **agosto** del **2000**, desempeñando el cargo de **AUXILIAR, SECCIÓN MOTOCICLETA**, de esta Dirección General de Impuestos Internos, con sueldo mensual de RD\$20,000.00 (Veinte Mil Pesos Con 00/100). Tarjeta No.3807-9.

La presente certificación se expide, a solicitud de la parte interesada, para los fines **CORRESPONDIENTES**, dada en la ciudad de Santo Domingo, D. N., a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil nueve (2009).


TANIA GUENEN
Gerente de Recursos Humanos

TG
LN/ft.





REPUBLICA DOMINICANA
Secretaría de Estado de Industria y Comercio
Santo Domingo, Distrito Nacional


“AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH”

CERTIFICACIÓN

*Por medio de la presente hacemos constar que el Señor **José Armando Marcelino Estévez Ramírez**, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1314321-8, laboró en esta Secretaría desde el día 09 de Mayo del año 1997 hasta el 24 de Noviembre del año 1997, desempeñando las funciones de Inspector en la Dirección General de Control de Precios, con unos ingresos mensuales de RD\$1,800.00 (Mil Ochocientos Pesos con 00/100).*

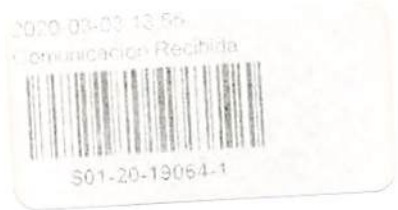
La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los Dos (02) días del mes de Diciembre del año 2009.

Atentamente,


Licda. Jacqueline Monégro Castellanos
Directora de Recursos Humanos

mdx
JAMC/mg





“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH/624/2020

Santo Domingo, D. N.
21 de febrero del 2020

Al : **Lic. Rafael Dario Rodríguez Tavares**
Viceministro de Gestión Administrativa
Su Despacho. -

Atención : **Licda. Teresa Garcés Mateo**
Consultora Jurídico
Su Despacho. -

Lic. Fernando Santos
Director General Financiero
Su Despacho. -

Lic. Jose Alexander Peguero Arias
Director del Departamento de Contabilidad
Su Despacho. -

Dirección del Departamento de Auditoría
Su Despacho. -

Asunto : **Remisión de Prestaciones Laborales**

Anexo : Expediente Original Completo

Cortésmente, nos place remitirle el expediente del Señor **José Rodríguez Matías No.001-0822077-3**, por la suma de **RDS68,604.29** (Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Cuatro pesos dominicanos con 29/100) correspondiente a los cálculos de indemnización realizados por el Ministerio de Administración Pública para revisión y pago.

Atentamente,

Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos

Ministerio de Educación
Dirección de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria

RECIBIDO

VBB/mcr
ym

Firma: Maria Monago
Fecha: 15/05/2020
Hora: 10:45



912



Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”
Dirección General de Recursos Humanos

CERTIFICACION DE DESVINCULACION

José Rodríguez Matías
Cedula No.001-0822077-3
Cargo: Auxiliar de la Policía Escolar
Sus Manos. -

Cortésmente certificamos, que en nuestro sistema se encuentra registrada la desvinculación de fecha 25 de Julio del 2019, del Señor **Jose Rodriguez Matías, por Decisión Administrativa**, quien desempeñaba la función de Auxiliar de la Policía Escolar J.E.E en el Liceo Profesor Eunice Deyanira Mateo J.E. Distrito Educativo 16-06

Dicha certificación se expide a solicitud de la parte interesada, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día 21 del mes de febrero del 2020.

Atentamente,


Licda. Vivian Baez Baez
Directora General de Recursos Humanos



VBB/mcr
ym

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VALIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO.



Avanzamos para ti

CALCULO DE BENEFICIOS LABORALES

FO DRL-001

Version: 02

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RNC.: 401-03674-6

Cédula	: 001-0822077-3	Número	: 1792-2020
Nombre	: José	Tiempo Laboró	: 4 Años
Apellido	: Rodríguez Matias	Motivo	: Prescindir de sus Servicios
Fecha de Nacimiento	: 01/11/1968	Fecha de Salida	: 25/07/2019
Sexo	: Masculino	Fecha de Reclamación	: 06/02/2020
Cargo	: AUXILIAR DE LA POLICIA ESCOLAR	Sueldo	: \$12,741.30
Departamento	: liceo secundario		
Institución	: Ministerio de Educación		

MONTO Y DETALLE DE BENEFICIOS

Descripción	Tiempo	Monto
Indemnización (Ley 41-08) Art. 60 y 98 Ley No. 41-08 y el Art. 138 del Reglamento No. 523-09	4 Año	50,965.20
Vacaciones Art.53, 55, Ley 41-08 del 16/01/08 de Función Pública	30 Días	17,639.09
Total General		RD\$68,604.29

Nota: Cálculos realizados en base a datos y/o documentos presentados por la parte interesada, por lo cual, las cifras definitivas están sujetas a posibles modificaciones y las retenciones de impuestos correspondientes.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 6 días del mes de Febrero, del año Dos Mil Veinte (2020).

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



Dra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de la Dirección de Relaciones
Laborales

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP



Ave. 27 de Febrero No. 419,
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
I-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

RNC.: 401-03674-6

www.map.gob.do

2020-02-11 10:43

Comunicacion Recibida

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



S05-20-33239-1

"Avanzamos para ti"

6 de febrero del 2020

No. : 001057

Al : **Lic. Antonio Peña Mirabal**
Ministro de Educación
Su Despacho.

Asunto : **Remisión Cálculo de Beneficios Laborales**

Anexo : Cálculo de Indemnización (Ley 41-08), Vacaciones No.
1792/2020

Remitido muy cortésmente, el cálculo correspondiente a la solicitud de pago a favor del señor **José Rodríguez Matias**, ex empleado de esa institución.

Conforme con las disposiciones del artículo 62 de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública del 16 de enero del 2008, "los titulares de los órganos o entidades de la administración pública tendrán un plazo de quince (15) días para tramitar el pago de dichas sumas". En caso de que exista diferencia en los montos, los documentos deberán ser devueltos al MAP, con las observaciones correspondientes, a los fines de rectificación.

Los pagos de prestaciones económicas a los funcionarios y servidores públicos de estatuto simplificado, serán efectuados por la administración en un plazo no mayor de 90 días a partir del inicio del trámite (Art. 63 de la Ley 41-08), para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública



do 41r
RVC/MCH/jsm
DRL/Remisiones, Febrero, 2020





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SANTO DOMINGO, D.N

CERTIFICACION DE CARGOS DESEMPEÑADOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A solicitud del interesado nombrado y conforme con los registros actuales de esta Contraloría General de la República, Certificamos que, JOSE RODRIGUEZ MATIAS dominicano (a) mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0822077-3 ha desempeñado los siguientes cargos en la administracion pública dominicana.

Desde	Hasta	Tarjeta	Cargos	Institución	Sueldos
01/03/2015	25/07/2019	3	AUXILIAR DE LA POLICIA ES	MINISTERIO DE EDUCACION	\$12,741.30

Esta es la última línea



Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República en fecha 06/02/2020

Preparado: YMONTERO

Revisado: RDELACRUZ



ROSA MARIA DE LA CRUZ SALDIVAR
Enc. Div. Certificación de Cargos



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

CERTIFICACIÓN LABORAL

200206105250140

JOSE RODRIGUEZ MATIAS

Dominicano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. **001-0822077-3**, **prestó** servicio en este Ministerio de Educación desde el **12/03/2015** hasta **25/07/2019**, desempeñando la(s) funci(on)es de **AUXILIAR DE LA POLICIA ESCOLAR J.E.E.**, en la(el) **LIC SEC PROF. EUNICE DEYANIRA MATEO J.E. 16-06**, Regional/Distrito **(1606) BONAO NORDESTE** .

Tarjeta(s)	23258-51
con Sueldo(s) De	\$12,741.30
Sueldo(s) Neto	\$3,387.47

Se expide la presente Certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **6** días del mes de **Febrero** del año **2020**.


Lcda. Vivian Báez Báez
 Directora General Recursos Humanos



VBB

NOTA : ESTA CERTIFICACIÓN SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SUFRA ALTERACIONES EN SU CONTENIDO



"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"
Dirección de Recursos Humanos
Departamento de Relaciones Laborales y Sociales

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Lic. Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto, Encargado del Departamento de Relaciones Laborales y Sociales, certifica que, en el sistema de Gestión de Recursos Humanos y archivos al Sr. José Rodríguez Matias, Ced. De Identidad No.001-0822077-3, tiene 30 días de vacaciones pendientes.

15 días correspondientes al año 2018
15 días correspondientes al año 2019

Nota: Se expide esta certificación a solicitud de la parte interesada en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 20 días del mes de febrero del año 2020.



Atentamente,
Manuel Emilio Alvarado Espiritusanto
Encargado

ME/AE/ryi



